

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

185/91

Salta, 03 de junio de 1.991. Expediente Nº 12.016/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 095/91, mediante la cual se convoca a elec-ciones al Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud para renovar los miembros de las Comisiones de Carreras y Directores de Departamentos; y,

CONSIDERANDO:

Que en las mismas no se presentaron listas de candidatos para las Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición y para Directores de los Departa mentos de Nutrición y Alimentación, Socioeducacional y Enfermería;

Que, luego de una reunión mantenida entre el Consejo Directivo y los docentes de los distintos Departamentos, los mismos proponen los candidatos para ocupar los citados cargos y que las Comisiones de Carreras manifiestan su voluntad de continuar en sus funciones hasta la renovación de autoridades de la Facultad;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 08/91 del 21-5-91)

RESUELVE

ARTICULO 19.- Prorrogar la designación de los integrantes de las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería a partir del 18 de abril de 1.991 y has ta la renovación de las autoridades de esta Facultad.

ARTICULO 20.- Designar como extensión de funciones a partir del 18 de abril de 1.991 y hasta la renovación de las autoridades de esta Facultad a los docentes que se detallan a continuación en el cargo que en cada caso se especifica:

Departemento de Nutrición y Alimentación

Director: Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER Secretaria: Lic. Susana AGUERO de FIGUEROA

Departamento de Enfermería

Director: Enf. Alcira Marta RAMOS

Departamento Socioeducacional

Director: Lic. Stella BRIONES de GUANTAY Secretaria: Lic. Marina ROSALES

ARTICULO 30.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Acadé mica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

ARGELO PETRET

RECRETARIO.

before formitiane VICE-DECANO